Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, M.P.
Junta de Andalucía

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE CONTR 2024 938205 "SERVICIO DE SIEMBRAS EN EL GRUPO DE MONTES LAS NAVAS Y OTROS. PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS MONTES PÚBLICOS DE LA SIERRA NORTE DE SEVILLA. T.M. DE ALMADÉN DE LA PLATA (SEVILLA). ANUALIDAD 8", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 59.676,84 € (IVA incluido); 49.319,70 € (sin IVA).

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 10/10/2024 se procedió a acordar el inicio del expediente de contratación.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 25/11/2024 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, determinándose su tramitación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 13/12/2024.

CUARTO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

ORDEN	LICITADOR
1	ASISTENCIA Y AYUDA SATENUR SL
2	ATFORTIS S.L.
3	C&C CARRETERO BENITEZ SOCIEDAD LIMITADA
4	EXPLOTACION Y CONSERVACION FORESTAL SL
5	FUSTAL OBRAS Y SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.
6	HACIENDA EL DUENDE S.L.
7	PROYECTOS RIEGOS ADMINISTRACION Y DIRECCION DE FINCAS RUSTICAS SL

QUINTO.- A los efectos del art. 151.2 de la Ley de Contratos del Sector Público los candidatos cuya propuesta de exclusión se ha realizado en las distintas etapas del procedimiento y las causas son las siguientes:

ORDEN	LICITADOR	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	ASISTENCIA Y AYUDA SATENUR SL	No haber aportado la Relación Valorada. Consecuencia prevista en el Anexo I, apartado 7 del Pliego de Cláusulas administrativas Particulares.

SEXTO.- Con fecha 17/12/2024, se propone la adjudicación del clasificado en primer lugar, de acuerdo con la clasificación decreciente resultante de las ofertas que se refleja a continuación:

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		10/01/2025	PÁGINA 1 / 3
VERIFICACIÃ"N	NJyGw5jr5g79a6978192dfTYhCaPl0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

RODRIGO FERNANDEZ PARLADE		24/02/2025 08:09:49	PÁGINA: 1 / 3
RODRIGO FERNANDEZ PARLADE			
VERIFICACIÓN	nqZ7MY2YwM2QyYmQ4NzQyMjQSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, M.P.
Junta de Andalucía

CLASIFICACIÓN DECRECIENTE.

	Empresa	Importe Ofertado	Valoración económica Hasta 100 puntos	Valoración Total
1	PROYECTOS RIEGOS ADMINISTRACION Y DIRECCION DE FINCAS RUSTICAS SL	38.543,64 €	100,00	100,00
2	HACIENDA EL DUENDE S.L.	38.686,85 €	99,63	99,63
3	C&C CARRETERO BENITEZ SOCIEDAD LIMITADA	38.913,31 €	99,04	99,04
4	FUSTAL OBRAS Y SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.	46.272,34 €	79,95	79,95
5	ATFORTIS S.L.	48.200,54 €	74,95	74,95
6	EXPLOTACION Y CONSERVACION FORESTAL SL	49.156,16 €	72,47	72,47

SÉPTIMO.- Habiéndosele requerido la documentación previa a la adjudicación al licitador propuesto para la adjudicación, en cumplimento del art. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, con fecha 07/01/2025 la Unidad Técnica, tras revisar el informe elaborado por el órgano gestor de la tramitación del expediente, acuerda:

1. Admitir la oferta y ratificar la propuesta de adjudicación acordada en la sesión de fecha 17/12/2024, del expediente de referencia a la empresa PROYECTOS RIEGOS ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE FINCAS RÚSTICAS SL con un importe ofertado de TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (38.543,64 €), IVA no incluido y conforme a los precios unitarios ofertados, al cumplir todos los requisitos establecidos en el Pliego que rige la contratación..

Vistas las actas, la propuesta de adjudicación que en ella se formula y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Excluir a la empresa ASISTENCIA Y AYUDA SATENUR SL por los motivos expuestos en el antecedente administrativo quinto.

SEGUNDO.- Adjudicar el expediente CONTR 2024 938205 “SERVICIO DE SIEMBRAS EN EL GRUPO DE MONTES LAS NAVAS Y OTROS. PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS MONTES PÚBLICOS DE LA SIERRA NORTE DE SEVILLA. T.M. DE ALMADÉN DE LA PLATA (SEVILLA). ANUALIDAD 8”, a la empresa **PROYECTOS RIEGOS ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE FINCAS RÚSTICAS SL** por el importe de **TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (38.543,64 €)** IVA no incluido, confirmando la propuesta efectuada.

Con cargo a la partida presupuestaria:

AÑO	IMPORTE con IVA	PARTIDA PRESUPUESTARIA		
		CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	FONDO
2025	46.637,80 €	1951010049	G/44E/22717/41	01

TERCERO.- Se designa responsable del contrato que se adjudica al titular de la Jefatura de Área con competencias en la materia de su objeto, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		10/01/2025	PÁGINA 2 / 3
VERIFICACIÃ“N	NJyGw5jr5g79a6978192dfTYhCaPI0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

RODRIGO FERNANDEZ PARLADE		24/02/2025 08:09:49	PÁGINA: 2 / 3
RODRIGO FERNANDEZ PARLADE			
VERIFICACIÓN	nqZ7MY2YwM2QyYmQ4NzQyMjQSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8,3, 14,1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

Director Gerente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		10/01/2025	PÁGINA 3 / 3
VERIFICACIÃ"N	NJyGw5jr5g79a6978192dfTYhCaPI0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

RODRIGO FERNANDEZ PARLADE		24/02/2025 08:09:49	PÁGINA: 3 / 3
RODRIGO FERNANDEZ PARLADE			
VERIFICACIÓN	nqZ7MY2YwM2QyYmQ4NzQyMjQSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	